



Redes de poder en la Confederación Argentina: el gobierno de Mariano Fraguero en la provincia de Córdoba (1858-1860)

Israel Vivar García^(*)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/i3yarhlam>

Resumen

El objetivo es analizar las redes de poder durante el gobierno provincial de Mariano Fraguero en Córdoba. Su nombramiento en 1858 permitió que en el espacio provincial se formaran nuevas facciones políticas (rusos y liberales) compuestas por viejos actores políticos de la élite provincial. En esta labor, fue fundamental los nuevos canales de opinión pública, como la prensa, que sirvieron de altavoz de propuestas críticas. Además, el artículo busca comprender mejor las dinámicas de centro-periferia durante los años finales de la Confederación Argentina y cómo desde las provincias fueron surgiendo argumentos que cuestionaban o discutían sobre el poder del ejecutivo nacional.

Palabras clave: Facciones; Liberalismo; Elites; Redes; Córdoba; Confederación Argentina.

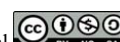
Networks of power in the Confederación Argentina: the Mariano Fraguero's government in the province of Córdoba (1858-1860)

Abstract

The objective is to analyze the networks during the Mariano Fraguero's provincial government in Córdoba. His appointment in 1858 allowed to form new political factions in the provincial space (rusos and liberales) composed of old actors of the provincial elite. Fundamental to this work were the new channels of public opinion such as the press which served as a loudspeaker for critical proposals. Furthermore, the article want to understand the centre-periphery dynamics during the final years of the Confederación Argentina and how in the provinces emerged arguments to questioned or disputed the power of the national executive.

Keywords: Factions; Liberalism; Elites; Networks; Córdoba; Confederación Argentina.

^(*) Grado en Historia (Universidad de Murcia); Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea (Universidad Autónoma de Madrid); Doctorando en Historia (Universidad Autónoma de Madrid), España. E-mail: Correo: israelvivargarcia@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2393-3121>



Redes de poder en la Confederación Argentina: el gobierno de Mariano Fraguero en la provincia de Córdoba (1858-1860)

Introducción

La Confederación Argentina en la década de los cincuenta se construyó mediante un doble sistema de contrapesos: el liderazgo de Urquiza como único presidente válido para dirigir el gobierno y el rechazo a Buenos Aires por su negativa de formar parte del sistema constitucional de 1853. Sin embargo, frente a esta dicotomía, que sirvió para establecer y definir el principio de nacionalidad en la Confederación, en cada una de las provincias las élites supieron alternar una posición entre sosegada y sometida a la autoridad central y otra de oposición y desacuerdo con los postulados que se enunciaban desde Paraná.

Como ha trabajado Ana Laura Lanteri, el Congreso Nacional estuvo compuesto por actores provinciales que no siempre representaron a su provincia de origen. Estos “alquilones”, término con el que eran definidos aquellos que utilizaban esta práctica, transitaban entre las provincias como mecanismo de circulación para mantener y estructurar su poder más allá de los límites provinciales y fortalecer la influencia del Estado sobre las provincias (Lanteri, 2011, pp. 89-90). Este mecanismo político muestra cómo en la Confederación las élites provinciales transitaban entre los diferentes lugares según sus intereses, pero con una diferencia al periodo anterior, puesto que sus discursos comenzaron a incorporar la idea de nación unificada como base para estructurar el nuevo Estado. Esto no significa que las élites antepusieron los intereses nacionales (la idea de nación política marcada en la Constitución) como centrales en su toma de decisiones, sino, todo lo contrario, que su propia autoidentificación basculó de manera constante entre lo provincial y nacional (Pavoni, 1993).

Este artículo explora, por tanto, cómo las elecciones a gobernador de Córdoba en 1858 supusieron un momento bisagra en la política de la Confederación en cuanto que sirvieron como espacio para discutir cuestiones que atendían a varios niveles de lo político. Es decir, se busca demostrar cómo las élites de la provincia pusieron en discusión la idea de centralidad que defendía Urquiza frente a otra de autonomía política donde el presidente quedara fuera del control del gobierno provincial. En ese proceso, los grupos de poder existentes se desintegraron y formaron otras redes de relaciones para defender sus posiciones. En este sentido, Mariano Fraguero, Luis Cáceres o Félix de la Peña se unieron en un nuevo partido para defender la candidatura del primero. Estos tres actores, que anteriormente habían formado parte de redes diferentes, se alinearon en contra de su injerencia y proyectaron una crítica desde todos los medios posibles, tanto políticos dentro de la Sala de Representantes, desde lo personal mediante cartas privadas y en la opinión pública con la edición de *El Imparcial*, diario que había nacido en 1855 de la mano de Luis Cáceres y que se convirtió en el principal motor de la candidatura de Fraguero a la gobernación y de reproche y rechazo al gobierno central.

El objetivo, por tanto, pretende reforzar la idea de que los procesos de estatalización no solo acontecen mediante la estructuración de una administración estatal fiscalizadora, sino que, más allá de la burocratización y normalización de pautas comportamentales en un sistema tal y como planteó Oscar Oszlak (2004), existen variables que deben ser tenidas en cuenta para comprender la implantación o fracaso de un sistema político. En este sentido, el análisis de redes de poder amplía la percepción hacia un campo donde los actores no quedan difuminados dentro del entramado estatal, sino que se convierten en sujetos activos en una relación constante entre otros actores y sistemas, entre centro y periferia del poder para el control de los diferentes escenarios políticos (Míguez y Bragoni, 2010, p. 310).

Atender a esa dimensión permite vislumbrar nuevas formas de hacer la política más allá de los discursos públicos y permite penetrar en el espacio de lo privado de los actores históricos, es decir, entender el lugar donde se construyen las ideas y las identidades que transitan luego hacia lo público (Pavoni, 1993; Paz, 2009; Lanteri, 2013; Taranto, 2017; Bolsi, 2018; Barbato, 2021). En este sentido, podemos recuperar la categoría de ideólogos del Estado que plantea Basconzuelos para definir a los sujetos que tuvieron capacidad de intervenir en la organización nacional estableciendo una clasificación que atiende tanto a las ideas intelectuales desarrolladas, como al

fondo contextual de sus trayectorias políticas (Basconzuelos, 2021, pp. 18-19). Ello hace que este trabajo no solo penetre en los discursos de la prensa, sino que incorpore el fondo documental privado de la familia Fragueiro¹ y la correspondencia de Urquiza² fundamental para comprender la relación entre los actores principales. Esta documentación permite emplear un enfoque relacional que, como señala Emma Sarno (2017), clarifica a los sujetos de la investigación y los distribuye de manera ordenada y coherente según su posición en la red, además de estructurar una red y su conjunto en relación con otros grupos de poder (pp. 31-32). Así, podemos plantear cómo se fueron formando las redes según los intereses particulares que se fueron afianzando hasta articular una propuesta ordenada que pusiera en duda el discurso dominante dentro de la prensa provincial.

Viejas enemistades, nuevas redes: la formación de los grupos liberal y ruso

En mayo de 1858 una comisión formada por varios diputados de la Sala de Representantes de Córdoba se reunió con Mariano Fragueiro³ en Paraná para entregarle una carta en la que le solicitaban que aceptara el nombramiento como gobernador de la provincia. La carta estaba refrendada por Cleto del Campillo, Wenceslao Ferreira, Antonio del Lizo y Domingo Funes, hasta completar un total de ciento treinta y siete firmas, entre las que figuraban también comerciantes de la ciudad como Félix de la Peña,⁴ Laureano Deheza, Juan García Posse, Luis Vélez, Hilario Torres, y Martín Ferreiro.⁵ La línea principal de la carta señalaba que el patriotismo debía transcurrir por el ejercicio legítimo del orden constitucional y no permitir la injerencia de actores externos en la política provincial; acusaban a los anteriores gobiernos, aunque sin incidir sobre un gobierno concreto, que las elecciones no se habían resuelto conforme a la ley, sino que eran el resultado del “egoísmo de un círculo.”⁶

La acusación no excedía de esos límites, pero dejaba patente el malestar reinante entre la élite de la ciudad con la forma de actuar del gobierno central y provincial de Roque Ferreyra, al que se le consideraba continuador del gobierno de Alejo del Carmen Guzmán miembro de la red de Derqui y con una cercana relación con Urquiza. Esta decisión de parte de los diputados provinciales modificó el escenario de juego en contra del oficialismo. La crítica a la existencia de un “círculo político” entraña en sí un cuestionamiento de quién ejercía el poder en ese momento. No solo reconocía la existencia de camarillas personales alrededor del ejecutivo provincial, sino que marcaba esas prácticas como ilegales y contrarias al nuevo orden político.

Si bien el urquicismo denunció la formación de camarillas o círculos políticos como contrarios al funcionamiento de la nación, en la realidad estas prácticas fueron constantes y tuvieron un punto de eclosión en la Confederación a través de los clubs y sociedades (Blumenthal, 2019). Estos se convirtieron en los lugares básicos donde encontrarse y debatir cuestiones de índole política tanto nacional como provincial al margen de los espacios políticos establecidos como la Sala de Representantes (Pavoni, 1995, p. 117). Estas “reuniones cultas” no entrañaban más que una contradicción con las demás prácticas políticas, servían como otra herramienta de contacto entre las élites para discutir y diseñar sus estrategias políticas.

No obstante, estos encuentros denotaban una privacidad en la forma en la que eran abordadas y son escasos los registros que quedan de ellas. Solo la consulta de documentación privada y personal permite establecer un escenario donde conocer cómo las élites se redistribuyeron en redes según sus intereses personales (en la mayoría de las veces sectoriales) e ideológicos (aunque

¹ Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Sección de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC. [En adelante FDMPC].

² Correspondencia de Urquiza, Sala VII, Archivo General de la Nación [En adelante AGN].

³ Mariano Fragueiro fue ministro de Hacienda en el primer gobierno de Urquiza (1853-1854), su labor se centró en el establecimiento de un banco central de crédito y el papel moneda como divisa de la Confederación. En noviembre de 1854 Mariano Fragueiro dimitió como ministro ante la devaluación de la moneda que exigían los comerciantes. Ello derivó en el fortalecimiento de Derqui como ministro del Interior dentro del gobierno de Urquiza. Los intereses comerciales de la familia Fragueiro radicaron entre la ciudad de Córdoba y Buenos Aires durante los primeros cuarenta años desde la independencia del Río de la Plata.

⁴ Félix de la Peña mantuvo una relación cordial con Derqui por lo menos hasta los sucesos de 1858. En 1856 escribió al ministerio del Interior, ocupado por Derqui, solicitando se le concediera el contrato, junto a otros comerciantes cordobeses con los que había compuesto una sociedad, para el establecimiento de un camino entre Córdoba y Rosario. Archivo General de la Nación (AGN). Sala X, 2299 Congreso de la Confederación 1855, 4 de agosto, 1856.

⁵ Documento 4230, Córdoba, 27 de mayo, 1858. FDMPC.

⁶ Documento 4230, Córdoba, 27 de mayo, 1858. FDMPC.

no adscritos a una cultura política cerrada y estable, sino en modificación constante). Dos aspectos son relevantes a la hora de analizar la formación de una red de estas dimensiones. La primera, ya señalada por Eduardo Míguez (2021), es que no se puede hablar de grupos coherentes sostenidos por una ideología definida y, mucho menos, por una cultura política estable. Por el contrario, se trataban de relaciones circunstanciales sostenidas en el tiempo según los intereses individuales (p. 143). La segunda tiene que ver con la comprensión de la dicotomía público/privada. Si bien, sus discursos aludían a la existencia de un espacio público para lo político diferenciado de lo privado, la frontera entre ambos es más difusa al tratar sobre redes de poder. En este sentido, no existía en su comportamiento una delimitación concreta de dónde acababa lo político y donde comenzaba lo íntimo (Peyrou, 2019, p. 369). Eso implica que muchos de estos encuentros se realizaran en domicilios privados y se trataran de reuniones secretas, o que se recurriera a la correspondencia privada y personal para abordar asuntos públicos. Más que de una incoherencia ideológica, se trata de una asociación del poder desde una perspectiva privativa. Estos grupos recurrían a esos medios de comunicación como una forma de remarcar su legitimidad para ejercer el poder frente a otras personas o grupos que reclamaban un acceso al mismo.

Buena prueba de ello es que, en el mismo tiempo en que una parte de la Sala de Representantes se reunía con Fraguero, Alejo del Carmen Guzmán también recurrió a una estrategia similar para evitar la victoria de éste. Solo un día antes de la partida de la comisión a Paraná, escribió una carta a Urquiza detallando que las elecciones legislativas en Córdoba no habían sido favorables a la candidatura oficial. Como causa culpaba a Félix de la Peña de manipular los departamentos electorales y de permitir que los diputados urquicistas no ganaran en las circunscripciones principales. Guzmán expresaba que un acuerdo previo alcanzado meses antes con de la Peña había fracasado y, aunque había recurrido a la denuncia por fraude, no había conseguido imponer su criterio en la Sala de Representantes para una repetición de las elecciones.⁷ El propio 27 de mayo, día de la elección de Fraguero, Guzmán volvió a escribir con una detallada sucesión de los hechos. Afirmaba que se había reunido unos días antes con José Severo de Olmos, también diputado urquicista, para establecer la candidatura de Derqui a gobernador e intentar negociar con el resto de diputados su apoyo.⁸ En este caso, el propio presidente decidió intervenir directamente enviando cartas personales a los diputados electos para que optaran por la candidatura del representante ministerial frente a la propuesta de Fraguero, aunque la acción no consiguió el efecto deseado como revelan las respuestas que recibió:

Excm. sor tuve el atn. honor de recibir la carta de V.E. fcha. 19 del corriente en la q^o me recomendaba ponerme de acuerdo con el D. Dn. José Severo de Olmos para la elección de gobernador que debía suceder al sor Ferreira. Las inclinaciones del Libertador de la República del Plata, del fundador de ntras instituciones tienen un valor inmenso para mí, pero desgraciadam^{te} aquella comunicación me fue entregada el día 25 cuando ha había sellado un compromiso bajo la garantía de mi honor de votar por el sor Fraguero.⁹

Esta carta fue enviada por el diputado Francisco Luque, pero escritos similares enviaron otros diputados como José Antonio Álvarez, Nicolás Peñaloza y Estanislao Castellano. Manuel Antonio Carranza y Aristides Aguirre también recibieron una correspondencia directa de Urquiza demandando su apoyo a Derqui. Sin embargo, y a pesar de su rechazo a Fraguero, tampoco pudieron evitar la elección el día 27 de mayo. Nicolás Peñaloza señalaba que su elección se había consensuado unas semanas antes en la casa de un diputado provincial donde se habían reunido, entre diputados y ciudadanos de la provincia, unas doscientas personas para apoyarle y defenderle.¹⁰

⁷ AGN. Sala VII, n° 1605 Correspondencia de Urquiza (19 mayo-15 junio 1858), folios 87-88, 26 de mayo, de 1858.

⁸ AGN. Sala VII, n° 1605 Correspondencia de Urquiza (19 mayo-15 junio 1858), folio 89-90, 27 de mayo, 1858.

⁹ AGN. Sala VII, n° 1605 Correspondencia de Urquiza (19 mayo-15 junio 1858), folio 104, 28 de mayo, 1858.

¹⁰ AGN. Sala VII, n° 1605 Correspondencia de Urquiza (19 mayo-15 junio 1858), folio 131, 30 de mayo, 1858.

Este acontecimiento fracturó definitivamente el escenario político de la provincia pues la elección se resolvió con 24 votos a favor y solo 19 para la candidatura de Derqui,¹¹ aunque no se escatimaron los recursos para evitar la elección pues Guzmán intentó expulsar de la Sala de Representantes a Luis Cáceres al considerarlo un diputado elegido mediante fraude.¹² Esta denuncia no era insignificante, porque se trataba del editor del periódico *El Imparcial* que desde su inicio en 1857 había establecido una pauta editorial beligerante con el gobierno de Urquiza.

De esta manera, a partir de 1858 quedó configurada la legislatura de Córdoba en dos facciones diferenciadas. La primera, compuesta por el sector oficialista del urquicismo se autodenominó *rusos* y estaba dirigida por Guzmán y de Olmos, aunque tenía ramificaciones en Paraná en la figura de Pedro Ávila y Mateo Luque, diputados nacionales por Córdoba que basaron su política nacional en la denuncia y crítica al gobierno de Fraguero como fraudulento e ilegítimo; en última instancia esta facción respondía al liderazgo de Derqui y mantenía una postura firme con respecto al ministro del Interior, defendiendo no solo su candidatura a la provincia, sino también su futura propuesta como sucesor presidencial (Pavoni, 1995, p. 117). Por otro lado, la facción opuesta, que se autodenominó *liberales*, estaba liderada por el exministro de Hacienda y sus máximos directores fueron Félix de la Peña y Luis Cáceres quienes cargaron de contenido su política durante los dos años que ocupó el cargo.

Dentro de esta dicotomía *El Imparcial* fue considerado el medio de comunicación de este grupo cercano a la política porteña y recibió el apelativo de *demagogos*, aunque ellos prefirieron enfatizar el término *liberal* como forma de referirse a todas aquellas personas que habían manifestado, de manera pública o privada, interés en el fin de la guerra. El partido demagogo, como el periódico *El Nacional Argentino*, prensa oficial del gobierno de la Confederación, comenzó a llamar a estos sectores, no se trató de un partido político, ni mucho menos de una cultura ordenada, no existió nunca una estructura que coordinara o que marcara las pautas políticas de intervención y sobre la manera de proceder. Míguez (2021) señala cómo ambas facciones estaban compuestas por personalidades que habían transitado desde el federalismo al liberalismo y más que una ideología compacta estos grupos estaban formados por personas cuya identidad política estaba marcada por las influencias temporales (p. 143). E incluso, al igual que el urquicismo, recurrían a la idea de la unidad como base para la organización nacional. Sin embargo, la diferencia radicaba en dos aspectos, por un lado, sobre la situación de Buenos Aires, no solo por su separación, sino por la guerra constante que esquilma los recursos económicos; y, por otro lado, el rechazo a Urquiza y su política considerada partidaria.

La alternativa al proceso de organización nacional urquicista

La relación entre el gobierno central y el gobierno de la provincia de Córdoba se fue deteriorando progresivamente conforme ambos sectores fueron delimitando sus actuaciones y su posición con respecto a los límites de la norma constitucional en los diferentes niveles políticos. De otra manera, la cuestión sobre la injerencia del ejecutivo central en los asuntos provinciales marcó la pauta central sobre la que pivotaría la fisura que mantendrían ambos gobiernos.

En esta disputa, la autopercepción de cada uno de los líderes de ambos bandos (Fraguero en el caso del gobierno provincial y Urquiza en el gobierno central) fue esencial para el desarrollo de la relación entre ambas administraciones. Por un lado, Fraguero no fue un títere de sus ministros, Félix de la Peña y Luis Cáceres, aunque de estos partiera la idea de la candidatura del economista y la cargaran de contenido en los debates parlamentarios y en la prensa local. Una muestra fue su injerencia en la crisis de la provincia de San Juan tras el asesinato de Nazario Benavides, intromisión que el gobernador cordobés consideró necesaria por la posición de poder y la relación personal que había mantenido como ministro de Hacienda unos años antes; por ello, siempre mantuvo un discurso afable, llegando a cartearse de manera informal para proponer una resolución al problema de intervención de la provincia de San Juan. Por el otro lado, *El Nacional*

¹¹ AGN. Sala VII, n° 1605 Correspondencia de Urquiza (19 mayo-15 junio 1858), folio 116-117, 29 de mayo 1858. AHLC. Actas de sesiones, tomo 22 (1856-1861), folio 132, sesión del día 27 de mayo, 1858.

¹² AGN. Sala VII, n° 1605 Correspondencia de Urquiza (19 mayo-15 junio 1858), folio 89-90, 27 de mayo, 1858. La petición de expulsión del diputado Cáceres quedó recogido en el acto de apertura de la sesión de la legislatura provincial del 27 de mayo de 1858. AHLC. Actas de sesiones, tomo 22 (1858-1861), n° 130, 27 de mayo, 1858.

Argentino, manifestó agrado por el nombramiento y no señaló queja pública sobre el procedimiento electoral.¹³ Esto demuestra que la política se ejercía desde dos ámbitos diferenciados, el público donde el diario editado en Paraná era su principal amplificador; y otro privado donde el presidente se sentía cómodo para manifestar pensamientos íntimos a su entorno político más confiable, tanto a ministros, diputados nacionales y sus secretarios.

En este sentido, Mariano Fraguero expuso en su discurso de aceptación del cargo de gobernador que su ideal de gobierno se centraba en el sostenimiento del orden constitucional y la organización nacional. En sí, el discurso no variaba sustancialmente de las muestras afectivas típicas de otros enunciados políticos. En la toma de posesión de su cargo quiso despejar dudas con respecto a su relación con la presidencia y volvió a hacer referencia a su identidad nacional y su compromiso con la estabilidad de la Confederación.¹⁴ En él, recordaba los conflictos de los años veinte y rechazaba cualquier posición que lo involucrara en una lucha entre partidos, aludiendo al principio de la unidad liberal como garante de su legitimidad:

No puedo menos q^e acatar el sufragio del Pueblo de Córdoba, puesto q^e mi nombram^{to} no importa sostener a un partido, ni promover la guerra civil; y cuanto q^e se me exige, es celo por la Nacionalidad... Felizmente p^a la Confederación, el bien de los Pueblos está hecho por el Gral. Urquiza: lo q^e gobiernan, solo tienen q^e conservarlo, manteniendo la Nacionalidad en la estabilidad constitucional.¹⁵

Este discurso y otros que pronunció ante la Sala de Representantes al jurar el cargo proponían una unidad política de las facciones enfrentadas, tanto a las que existían en la ciudad de Córdoba como consecuencia de su elección, como a las que todavía se mantenían entre Buenos Aires y la Confederación.

También aprovechó para afianzar viejas amistades como la que mantenía con el sacerdote Eusebio Agüero, también cordobés y con el que había trabajado como ministro plenipotenciario en Buenos Aires durante el gobierno del general Paz en Córdoba en 1829.¹⁶ Agüero regresó de Brasil en 1854 y fue electo diputado para la Sala de Representantes del Estado de Buenos Aires.¹⁷ Cuando Fraguero fue elegido gobernador, Agüero le envió una carta de congratulación y esta fue contestada señalando que su intención era “la paz y la unión con Buenos Aires.”¹⁸ De igual modo escribió al vicepresidente del Carril para preguntarle sobre el estado de ánimo del presidente, pues consideraba necesario el visto bueno del gobierno por la recepción que su victoria había tenido dentro de la prensa porteña.

He escrito al sor Presid^{te}, por si en estas largas vistas puede encontrarse algún partido q^e sacar de la circunstancia de haberse recibido bien mi elección en B^s A^s, q^e me indique a oportunidad y los medios q^e puedan emplearse. El Nacional mira en ello una complicación q^e no puede valorarse; p^o se q^e generalmente mi nombramiento ha sido bien recibido. Si ellos especulan con esto, especulemos también. No sé aun lo q^e sean dicho los diarios: p^o si tienen confianza esa misma debe servir para la unión; y a uds. toca elegir el medio. Si el gob^{no} nacional fija un pensamiento, no será difícil popularizarlo en la Conf^{on} y en B^s A^s.¹⁹

En general, quería fijar una estrategia conjunta entre el gobierno provincial y el nacional utilizando a del Carril como contacto con la presidencia para que esta fuera persuadida de que la victoria del exministro de Hacienda en Córdoba no comprometía su política nacional ni reducía

¹³ *El Nacional Argentino*, Paraná, 13 de junio, 1858. Hemeroteca Diarios. Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina. [En adelante HD].

¹⁴ En 1852 Fraguero publicó sus obras más importantes: *Cuestiones Argentinas* y *Organización del Crédito*. En ambas enunciaba un apoyo a Urquiza como liberador de la Argentina. Su propuesta política y económica se sustentaba en un crédito público centralizado que estabilizara la economía y permitiera el desarrollo del país. Para ello reconocía al general entrerriano como el único capaz de realizar ese objetivo. Para un desarrollo en profundidad del pensamiento de Fraguero ver Vivar García, 2023.

¹⁵ Archivo Histórico de la Legislatura de Córdoba (AHLG). Notas del poder ejecutivo CNPR 3 (1858), folio 147, 12 de junio, 1858.

¹⁶ Carta de Mariano Fraguero a José María Paz, 26 de diciembre de 1829. Recogida por. Enrique Martínez Paz (1930, pp. 39-43).

¹⁷ *La Tribuna*, n° 243, 10 junio, 1854. HD.

¹⁸ AGN. Sala VII, n° 1607 Correspondencia de Urquiza (14 julio-31 julio 1858), folio 189, 23 de junio, 1858.

¹⁹ AGN. Sala VII, n° 303 Fondo de Salvador María del Carril (1816-1880), carpeta III, carta fechada el 1 de julio, 1858.

su poder en el resto de las provincias. Estaba convencido de que Buenos Aires también deseaba una reconciliación después de una guerra casi continua desde 1853 y del fracaso de todas las delegaciones negociadoras. La alusión a un pasado conjunto como configurador de un patriotismo común era el argumento central que el político cordobés había expuesto a Eusebio Agüero y ahora también deseaba que fuera valorada por Urquiza.

No obstante, para lograr este objetivo, Fraguero no solo recurrió a canales oficiales y privados, sino que se vio acompañado por la prensa como lugar de expresión y difusión de las ideas políticas, en concreto de aquellas que plantearan la reconciliación y unión de los dos Estados. La prensa fue mucho más que un simple altavoz al actuar como un agente transformador y enunciador de sus propias ideas, ya que *El Imparcial*, como medio de prensa dominante en Córdoba, realizó una labor revisionista de las ideas centrales del discurso del urquicismo y propuso una lectura nacional diferente. Durante los años que duró su mandato este diario fue un medio controlador de los discursos públicos del ejecutivo provincial y marcó las pautas generales de su acción política. Es decir, estos publicistas actuaron en el plano de las ideas para confeccionar un discurso que se distanciara de los enunciados que desde Paraná se estaban difundiendo.

Esta idiosincrasia se debe circunscribir dentro de una nueva dinámica de normalización de la discusión política que venía a sustituir los conatos de levantamientos armados del periodo anterior y dibujaba una realidad política sustentada en los principios liberales. Es decir, los dirigentes políticos confiaban en que la consolidación del sistema solo podía derivarse de la desviación de los conflictos bélicos al espacio de la publicidad y la opinión pública. Así la libertad de prensa se convirtió en una tarea pendiente de la Confederación para lograr la ansiada organización nacional y el abandono del “caos” y la “anarquía” que se asociaban a las guerras civiles y al periodo rosista. De esta manera, la opinión se entendía más como un ideal ilustrado-formativo que como un espacio de crítica política (González Bernaldo de Quirós, 2003, pp. 676-677 y 687), además incorporaba la idea moral a la opinión pública y convertía cualquier reproche en un ataque directo a los valores en los que se sustentaba la nación (González Bernaldo de Quirós, 2003, pp. 682-683).

Así a partir de 1853 Urquiza consideraba que la opinión pública surgida en los territorios provinciales, principalmente en Buenos Aires, enarbolaba una crítica excesiva a la figura presidencial y otras estructuras del sistema político que se intentaba construir. En consecuencia, su acción fue la de apoyarse en una prensa propia que pudiera contrarrestar los discursos contrarios y fortalecer la imagen del presidente y su gobierno. Desde las páginas de *El Nacional Argentino*²⁰ su política fue cargada de contenido ya que, más que una reverberación del líder de la Confederación, la prensa producida en Paraná generaba un propio discurso argumental coherente con la acción política del gobierno. En sí, lo que sugiere esta pauta es que a partir de 1853 la discusión política dentro del escenario público debía transcurrir por la prensa como lugar idiosincrático del modelo republicano-liberal (Batticuore y Gallo, 2013, p. 337). En Córdoba, Luis Cáceres fundó en 1855 *El Imparcial* con una línea de pensamiento similar:

Recobramos, pues, lo que es nuestro; despojamos al usurpador de lo que nos pertenece- Le quitamos el derecho a ostentar como propias, infinidad de leyes y disposiciones económicas, de franquicias y libertades que son nuestras y que nacieron bajo el Directorio Nacional ejercido por el General Urquiza...²¹

Esta exposición manifiesta que el discurso dominante en la prensa cordobesa relacionaba el proceso de organización nacional con la adquisición de la soberanía nacional que restara la hegemonía que hasta entonces había ejercido la provincia de Buenos Aires durante el periodo rosista. Rosas quedaba expuesto como el usurpador, el negador de la nación, mientras que el

²⁰ Los diferentes editores fueron nombrados por el propio Urquiza que fue situando en ese puesto a personas de su círculo personal y de confianza. Durante el año 1852 el redactor principal fue Luis José de la Peña, que renunciaría en enero de 1853. A partir de ese año entonces la edición correspondería a Jorge de Alzugaray y la redacción a Lucio V. Mansilla hasta 1856 cuando Urquiza los sustituyó por Benjamín Victorica, figura clave como su secretario personal. Sin embargo, más allá de servir como divulgador de los decretos y otras normas y leyes gubernativas, *El Nacional Argentino* mantuvo en su línea editorial un apoyo unánime a Urquiza sirviendo de defensor de su política.

²¹ *El Imparcial*, Córdoba, 3 septiembre, 1856. Hemeroteca de la Biblioteca Mayor. Universidad Nacional de Córdoba [En adelante HBM].

nuevo presidente aparecía como el líder que había devuelto la soberanía al pueblo argentino. No se distanciaba mucho este pensamiento con la doctrina propuesta por *El Nacional Argentino* que focalizaba en su acción militar el momento refundacional de la nación. Para *El Nacional Argentino* la cuestión de la nacionalidad estaba relacionada con la forma de relación entre Buenos Aires y el resto de las provincias, negándole a la primera la posición hegemónica que hasta entonces había mantenido. La crítica a Buenos Aires por querer mantener la secesión del resto de la Confederación aglutinaba el rechazo al rosismo de la etapa anterior y a la nueva élite directora del Estado bonaerense que era definida como unitaria y se la consideraba perpetuadora de las ideas de dominación de la ciudad porteña. La línea que seguía *El Nacional Argentino* se emparentaba con la idea de la vía federal y constitucional y cuestionaba la posición de Buenos Aires dentro del sistema confederado, planteando un marco político donde la igualdad de las provincias fuera una realidad y no un enunciado político.

En el discurso de *El Imparcial* el centro de la atención se ubicaba en la unidad, único criterio que se consideraba necesario para la organización nacional. En sus argumentaciones, la acción política debía buscar el fin de la dicotomía entre modelos estatales y lo enfatizaban con la unión con el diario bonaerense *La Reforma Pacífica*. Este periódico había surgido en 1856 y su fundador, Nicolás Calvo, y editor, Juan José Soto, mantenían una línea política en la que rechazaban la separación y defendían una integración de los dos Estados. Su postura partía de un federalismo reformista que encajaba mejor con la Constitución de 1853 que con el sistema político de Buenos Aires. Esto llevó a que ambos diarios relacionaran sus propuestas. Así lo indicaba en 1858 *El Imparcial*: “No servimos a ningún partido; no servimos sino al país”²² y continuaba: “al Redactor de la ‘Reforma [Pacífica]’ le importa tan poco agrandar a Alsina [gobernador de la provincia de Buenos Aires] como á Urquiza.”²³ En general, la tendencia de su discurso era redefinir el espacio político que la separación entre la Confederación y Buenos Aires había generado. Y esa propia reimaginación de la política debía partir de un punto que actuara como mediador y equilibrador de los dos tipos estatales.

A partir de este momento, *La Reforma Pacífica* dejaba de ser solo la expresión nominal de un diario para convertirse en un proyecto político nuevo que buscaba reactivar el proceso de organización nacional que se consideraba estancado por negativa de ambos Estados de llegar a un acuerdo para el fin de la guerra y la unificación. El proyecto rehusaba el relato del ejecutivo central que argumentaba en la guerra la única estrategia válida para la unificación. En sí planteaba una alternativa a la política del gobierno y definía, desde su posición ideológica, la guerra como un mecanismo político propio del periodo anárquico, lo que a su vez se relacionaba con la tiranía y arbitrariedad del poder.²⁴

Esta exposición de ideas aludía a que Urquiza había incumplido su propio mandato político. No obstante, el periódico cordobés fue cauto en este asunto y siempre intentó diferenciar entre el sistema político asociado a la idea de organización nacional y el ejercicio del poder. En este sentido, fue el blanco de sus críticas, pero intentando anular cualquier relación que pudiera cuestionar la legitimidad de la Confederación.

La ‘Reforma’, por tanto, era un criterio seleccionador donde remarcar su diferencia con respecto al gobierno central, categorizado como partidista. Con alusiones a la injerencia en las elecciones provinciales, *El Imparcial* denunciaba que este intervenía no solo de manera indirecta a través de diputados provinciales, sino que lo hacía de forma directa por implicación de ministros e incluso del propio presidente. Como la denuncia agredía de manera directa las bases del equilibrio estatal *El Nacional Argentino* tuvo que salir a desmentirlo.²⁵ Esa acción era denunciada como una forma de actuar partidista y contraria a los intereses nacionales. En ese caso, se le acusaba de generar conflictos provinciales desestabilizadores tanto de la política local como nacional.

Ello no solo era una manera de reivindicar la autonomía del gobierno provincial, sino que implicaba un ataque directo a su legitimidad y a la forma de actuar de su gobierno. Enmascarado bajo el epígrafe de liberalismo, *El Imparcial* consideraba como inválido al gobierno para seguir

²² *El Imparcial*, Córdoba, 16 enero, 1858 HBM.

²³ *El Imparcial*, Córdoba, 16 enero, 1858 HBM.

²⁴ *El Imparcial*, Córdoba, 21 febrero, 1858. HBM.

²⁵ *El Nacional Argentino*, Paraná, 9 de septiembre, 1858. HD.

ejerciendo su poder y planteaba la candidatura de Fraguero, en principio provincial²⁶ y posteriormente nacional,²⁷ como la única garante del orden constitucional. El liberalismo, por tanto, representaba en su discurso la única vía posible para el Estado republicano-federal. De esta manera, el liderazgo de Fraguero quedaba consumado como una expresión de oposición diametral a Urquiza, por mucho que planteara una línea de diálogo y continuidad con su política. Independientemente de que estuviera o no de acuerdo con esta idea al comienzo de su mandato no fue en ningún momento cuestionada.

La elección de Luis Cáceres como miembro del ejecutivo provincial demuestra, por tanto, que Fraguero no solo conocía el discurso que presentaba *El Imparcial*, sino que apoyaba y legitimaba las ideas expuestas como una nueva línea política, implicando a su vez un rechazo de la base política sobre la que se edificaba el sistema de la Confederación. Es decir, *El Imparcial* y también el gobernador electo defendían y apoyaban una emancipación institucional que permitiera abandonar la informalidad y el clientelismo sobre la que se había construido la Confederación en sus primeros años (Lanteri, 2015, pp. 44-53). La cordialidad institucional se mantuvo, pero la relación personal que unía a ambos políticos se rompió. Más bien, la lealtad fundamentada sobre la confianza y el respeto dentro de la estructura jerárquica y vertical que existía entre ambos desapareció como se puede ver en la comisión de negociación que se envió a Córdoba para intentar llegar a un acuerdo entre las facciones enfrentadas. Manuel Puch, militar de confianza de Urquiza para las regiones del norte,²⁸ recibió el encargo de desplazarse a Córdoba y establecer un diálogo entre de Olmos, Guzmán y Fraguero; y aunque de Olmos consideró que las partes habían optado por “una completa armonía”²⁹ la misiva de Puch refleja que la opinión del primero se basaba en la necesidad de actuar de manera pronta sobre Fraguero y el discurso que *El Imparcial* había establecido como señalaba su frase final: “Así, pronto, no habrá sino una sola idea en esta Provincia.”³⁰

El fin del diálogo y el inicio del conflicto

La derrota del urquicismo en Córdoba significó el primer paso para la ruptura de la red de lealtad personal que había tejido alrededor de su autoridad presidencial para sostener la Confederación. A raíz de la existencia de una prensa discolora con el discurso oficial se iría generando una fractura entre el gobierno provincial y el gobierno central que alcanzaría su cénit en la forma de proceder en la provincia de San Juan tras el asesinato de Nazario Benavides en octubre de 1858.

Benavides había sido nombrado jefe militar de la circunscripción del oeste en 1855, lo que tenía varias consecuencias. Por un lado, implicaba la descentralización del poder militar que había recaído en Urquiza desde la batalla de Caseros; y, por otro lado, conseguía afianzar su poder en la región utilizando a las élites locales (Lanteri, 2014), lo que, a su vez, fortalecía el poder del gobierno central en la región de Cuyo al hacer depender del ejército nacional el monopolio de la violencia (Lanteri, 2015, pp. 122-123). Sin embargo, el poder del gobierno solo podía ser ejercido mediante la colaboración de Benavides, que se vio fortalecido al quedar legitimado por la relación simbiótica con el presidente. Una de las funciones de Benavides era eliminar los posibles levantamientos y rebeliones contra el poder nacional que pudieran organizarse en las provincias fronterizas con Chile, sobre todo por el reciente caso en Mendoza donde Sarmiento fue detenido y acusado de intentar una revolución contra el gobernador de la región con apoyo de argentinos que residían en el país limítrofe.³¹

Siguiendo esta línea, en 1858 Benavides fue acusado del intento de revolución armada contra el gobernador que lo había derrotado en las elecciones legislativas de la provincia.³² Su detención a comienzos del mes de octubre produjo una fuerte alarma en Paraná, llevando a que Derqui

²⁶ *El Imparcial*, Córdoba, 12 febrero, 1858. HBM.

²⁷ Documento 2423, Buenos Aires, 7 de marzo, 1859. FDMPC.

²⁸ Manuel Puch controlaba las regiones de Salta y Jujuy, tanto militarmente, como a través de alianzas políticas. En la provincia de Salta su sobrino, Martín Güemes y Puch fue nombrado gobernador con ayuda de Manuel Puch y con el visto bueno de Urquiza.

²⁹ AGN, Sala VII, n° 1607 Correspondencia de Urquiza (14 julio-31 julio 1858), folio 89, 18 de julio, 1858.

³⁰ AGN, Sala VII, n° 1607 Correspondencia de Urquiza (14 julio-31 julio 1858), folio 51, 16 de julio, 1858.

³¹ *El Nacional Argentino*, Paraná, 16 febrero, 1854 y 19 de febrero, 1854. HD.

³² Indalecio Cortinas denunció en una carta a Urquiza la actitud “despótica” y “tiránica” de la política de Benavides. En esta carta señala que la pérdida de la elección se debía a un cambio en la actitud del “Pueblo” de San Juan. AGN. Sala VII, n° 1611 Correspondencia de Urquiza (15-30 septiembre 1858), folios 154-158, 26 de septiembre, 1858.

solicitar la intervención de la provincia de San Juan por parte del gobierno cuanto antes por la ilegalidad de la detención. Para el ministro del Interior la única autoridad con capacidad para detener a Benavides era el ministerio de la Guerra y no la autoridad local.³³ Elías Bedoya fue más allá de las palabras de Derqui y le expresó con claridad que la detención de Benavides se había realizado con intención de atacar a la presidencia de la nación, incluso expresando su temor a un potencial asesinato del caudillo sanjuanino,³⁴ suceso que se produjo el 23 de octubre.³⁵

Ante este suceso Derqui propuso la intervención provincial como medio para controlar la provincia, pero la respuesta no fue unánime dentro del ejecutivo nacional y el equilibrio interno se fracturó. En noviembre circuló un pasquín en la ciudad de Paraná en la que se acusaba directamente a Salvador María del Carril de ordenar el asesinato de Benavides y afirmaba tener documentación que demostraba la participación del vicepresidente como conspirador “mazorquero” frente al partido federal.³⁶ El ambiente de la capital y de las otras ciudades provinciales fue similar y progresivamente se fueron planteando propuestas dicotómicas sobre cómo afrontar la crisis de San Juan. Una de las más beligerantes fue la de Mariano Fraguero.

En varias cartas el gobernador de Córdoba aconsejaba no intervenir militarmente la provincia de San Juan, sino utilizar otros mecanismos políticos para conseguir el restablecimiento del orden. Del Carril perdió la posibilidad de formar la comisión enviada a San Juan para valorar el estado de la provincia. Por el contrario, el ministro del Interior consiguió la confianza de Urquiza para ser enviado como director de la comisión para que tomara la decisión de si se debía intervenir la provincia. El gobernador de Córdoba no consideró que fuera necesaria esa respuesta y así se lo comunicó al presidente: “ruego a V.E. por su propia gloria, q^e es la del país, q^e mande suspender toda intervención armada.”³⁷ Y esa idea fue secundada poco después por del Carril que expresó que la acción de intervención de San Juan supondría el fin de la Confederación y la vuelta a un sistema anárquico de guerra civil:

Ahora se matará la provincia de San Juan y mañana será preciso matar a alguna otra que no nos sea simpática y entonces tendremos la guerra civil, porque no es creíble que los Pueblos se dejen violentar impunemente... Podemos volver atrás y repararlo todo: nuestras instituciones tienen resortes muy sensibles, que puestos en acción por el prestigio y poder de V.E. al que yo apelo con confianza, con su ayuda podría restablecerse la opinión pública e inspirarle confianza a los pueblos.³⁸

La línea seguida por ambos transitaba por producir una nueva estrategia política encaminada a consolidar el régimen institucional. Consideraban que la intervención de la provincia suponía un acto de poder del gobierno central al poder provincial, pero también una manera de actuar propia de régimen anterior. Además, indicaban que esa manera de actuar podía significar una pérdida de prestigio y legitimidad del presidente frente a las élites provinciales, es decir, a un menoscabo de la confianza de estos grupos provinciales. Si la Confederación se había afianzado a través de una estructura vertical y jerárquica donde el intercambio de favores por lealtad había sido la norma central, Del Carril y Fraguero planteaban un traslado de la lealtad personal hacia una lealtad institucional.

En general, la idea liberal que sustentaba el pensamiento de estos sujetos planteaba como base lógica la unidad nacional bajo un régimen institucional que superara los personalismos. La reiteración del miedo a la guerra civil era una pauta normalizada en los discursos de la Confederación porque su propia existencia como sistema político se asentaba sobre la superación de los fenómenos políticos como el caudillismo. El concepto “unidad” cobraba un sentido plenamente político como respuesta a la guerra y se dibujaba dentro del escenario político como

³³ AGN. Sala VII, n° 1612 Correspondencia de Urquiza (1-18 octubre 1858), folios 79-80, 5 de octubre, 1858.

³⁴ AGN. Sala VII, n° 1612 Correspondencia de Urquiza (1-18 octubre 1858), folios 109-111, 7 de octubre, 1858; y folios 209-210, 14 de octubre, 1858.

³⁵ Una descripción detallada del asesinato de Benavides fue redactada por Juna Moyano para Urquiza. AGN. Sala VII, n° 1613 Correspondencia de Urquiza (19-31 octubre 1858), folios 127-132, 26 de octubre, 1858. AGN. Sala VII, n° 1613 Correspondencia de Urquiza (19-31 octubre 1858), folio 164, 27 de octubre, 1858 y folios 149-150, 27 de octubre, 1858.

³⁶ AGN. Sala VII, n° 1614 Correspondencia de Urquiza (1-9 noviembre 1858), folio 203, 8 de noviembre, 1858.

³⁷ AGN. Sala VII, n° 1616 Correspondencia de Urquiza (17-30 noviembre 1858), folio 227, 30 de noviembre, 1858.

³⁸ AGN. Sala VII, n° 1617 Correspondencia de Urquiza (1-16 diciembre 1858), folio 31, 2 de diciembre, 1858.

la única realidad factible de ser realizada. Del Carril, Fraguero y Urquiza utilizaron el mismo concepto, pero su distanciamiento se fue incrementando conforme la enunciación de ese principio político comenzó a abarcar formas de hacer política diferenciadas.

Esta fractura marcaría un momento bisagra en la relación interna del ejecutivo y con otros actores políticos de la Confederación. Un ejemplo de ello fue la respuesta dada a una carta de Fraguero en la que había expresado su rechazo a la intervención de San Juan. En la contestación se denota un cambio de actitud con respecto al político cordobés al acusarlo de intervenir en asuntos de competencia exclusiva del ejecutivo central y de apoyar con su actuación a grupos políticos contrarios al interés de la Confederación.³⁹ Y no fue la única respuesta. Pedro Lucas Funes, ministro de Justicia e Instrucción Pública, consideró que esta respuesta podría haber sido más “enérgica” y por ello realizó otra respuesta a Fraguero utilizando al redactor de *El Nacional Argentino*, que publicó varios artículos, en contestación a las críticas que se estaban produciendo en varios diarios provinciales.⁴⁰

La propuesta formulada por Fraguero reconocía la existencia de autoridades judiciales provinciales con jurisdicción para resolver cuestiones como el fraude electoral y el asesinato de Benavides sin necesidad de la intervención de la provincia.⁴¹ Por el contrario, el círculo cercano al Urquiza consideraba que no existía una autoridad constituida que pudiera juzgar un delito federal como el de traición a la patria.⁴² Eso no solo convertía la intervención en legal, sino que la instrumentalizaba como herramienta política para controlar provincias cuyos gobiernos se mostraran críticos o díscolos con alguna pauta nacional.

La situación se volvió inestable a partir de noviembre cuando comenzó a publicitarse la candidatura oficial para las elecciones presidenciales de 1860. Urquiza optó por nombrar a del Carril candidato a presidente y Derqui como vicepresidente. La estrategia detrás de esta decisión era evitar la disolución del gobierno y la pérdida del apoyo de varias provincias. Pensó que con el nombramiento de del Carril la facción que había apoyado a Fraguero en Córdoba cambiarían sus posturas. Sin embargo, este grupo planteó otra posibilidad. Vélez Sarsfield y Eusebio Agüero contactaron con Fraguero y le propusieron que anunciara su candidatura para la presidencia de la Confederación.⁴³ Los políticos porteños confiaban en que este tendría el consenso definitivo tanto de Buenos Aires como del resto de provincias. Vélez Sarsfield acusaba al ejecutivo de la Confederación de comportamiento despótico y cruel, además de utilizar el dolor de las provincias al no permitirles convivir en unidad con Buenos Aires.⁴⁴ Pero Fraguero rechazó la propuesta alegando que no podía actuar contra el principal valedor de la libertad en Argentina, así recomendaba que cualquier resolución del conflicto debía proceder mediante la intervención del presidente constitucional. No obstante, la carta terminaba con una declaración indeterminada donde se daba entender que la candidatura se podría recuperar, si las circunstancias lo requerían.⁴⁵ Es decir, seguía pensando en una solución dialogada, pero dejaba la responsabilidad en este según como actuara en los siguientes meses.

La situación terminó por estropearse a lo largo del año 1859 y la beligerancia entre ambos gobiernos, provincial y nacional, se incrementó. Ante las críticas del *El Imparcial* Urquiza envió una carta a Fraguero para que interviniera ese diario y prohibiera su publicación:

Mi distinguido amigo: acabo de leer dos artículos bajo los rubros insolentes anárquicos de “Alerta Pueblos” y la “Librea de Rosas”, inserta el periódico que se publica en esa ciudad bajo el irónico título de *El Imparcial*.

Es realmente el grito de alerta y de alarma que una pandilla de demagogos que hace tiempo trabaja desde Córdoba la anarquía del país, lanza a sus correligionarios a los demás pueblos; la hez del partido exaltado que no ha podido fusionar con los

³⁹ AGN. Sala VII, n° 1617 Correspondencia de Urquiza (1-16 diciembre 1858), folios 118-120, 7 de diciembre, 1858.

⁴⁰ AGN. Sala VII, n° 1617 Correspondencia de Urquiza (1-16 diciembre 1858), folios 147-149, 10 diciembre, 1858.

⁴¹ AGN. Sala VII, n° 1616 Correspondencia de Urquiza (17-30 noviembre 1858), folios 86-87, 20 noviembre, 1858.

⁴² AGN. Sala VII, n° 1616 Correspondencia de Urquiza (17-30 noviembre 1858), folios 207-208, 28 de noviembre, 1858.

⁴³ Documento 2423, Buenos Aires, 7 de marzo, 1859. FDMPC. Eusebio Agüero escribió en reiteradas ocasiones sobre la candidatura de Mariano Fraguero y el apoyo que recibiría de Buenos Aires para la unidad nacional.

⁴⁴ Documento 2429, Buenos Aires, 16 de noviembre, 1858. FDMPC.

⁴⁵ “Mi conducta debe ser no aceptar, ni rehusar otra candidatura que la que los sucesos preparen; sucesos que no podemos preveer [sic], y a los que tendremos que sujetarnos como a la exigencia de las cosas.” AGN. Sala VII, n° 1616 Correspondencia de Urquiza (17-30 noviembre 1858), folios 229-230, 31 de noviembre, 1858.

hombres de bien y de orden, que ambicionan posiciones de que sus condiciones le hacen incapaz; es el grito de simpatía que se lanza por furiosos revoltosos y desgraciadamente *desde bajo el ala* del Gobierno de una de las provincias más importantes; es el grito de simpatía a los traidores que dominan en Buenos Aires. Es un escándalo que ofende al patriotismo de esa Provincia y al Gobierno!!!

Los pueblos juzgan que la administración que V. preside amamanta esa lógica de demagogos de que *El Imparcial* es el órgano!⁴⁶

Sin embargo, esta solicitud, a pesar del tono afable con el que iniciaba la carta, no iba dirigida con la intención de reprimir o eliminar únicamente las críticas que se estaban publicando en la prensa cordobesa, sino que le cargaba con la culpa de los acontecimientos y amenazaba abiertamente con la intervención de la provincia si la situación no cambiaba: “Si vos no tiene medios para reprimirlos cuando ya muestran con insolencia los colores de la tiranía y de la traición, *yo los tengo muy eficaces*.”⁴⁷ Su actitud demuestra que estaba desesperado por resolver un conflicto que se había expandido por todo el territorio y amenazaba directamente a su liderazgo.

Las elecciones al Congreso Nacional de 1859 también se vieron envueltas en las mismas acusaciones de fraude que las elecciones provinciales del año anterior. El grupo compuesto por Alejo del Carmen Guzmán, Pedro Ávila y Mateo Luque denunciaron ante el Congreso Nacional el empleo de la fuerza por parte de Mariano Fraguero para evitar o impedir el ejercicio del sufragio a sus opositores en la provincia. Denunciaban en el informe, acompañado por casi cien firmas de ciudadanos de Córdoba, que el gobernador había ordenado al capitán de la escolta del gobernador utilizar la fuerza para disipar a los votantes. Siguiendo esta estela en mayo de 1860 Pedro Ávila presentó una acusación ante la comisión que investigaba el posible fraude electoral, donde además de este delito le imputaba el asesinato de enemigos políticos tanto a cuchillo como mediante su fusilamiento. El caso es destacable, no solo porque el Congreso decidiera abrir una comisión de investigación del presunto fraude, sino porque avivó el enfrentamiento entre los *rusos* y los *liberales* tanto en la propia ciudad de Córdoba, como a nivel nacional, en especial ante la cercanía de las elecciones presidenciales.

La denuncia también señalaba el empleo de la violencia como herramienta de control político por el gobierno provincial. Fuera o no cierto, la verdad es que esa denuncia legitimó a las corporaciones municipales que estaban en desacuerdo con el gobierno de Mariano Fraguero para reclamar un cambio en el poder provincial. Ante el fracaso de la denuncia, pues el gobierno provincial no recibió ninguna amonestación ni las elecciones se repitieron, los derquistas (*rusos*) organizaron un levantamiento armado contra el gobierno que tuvo su epicentro en los departamentos del norte más descontentos por la nueva división departamental para favorecer la colonización del Chaco.⁴⁸ La ley convertía a los municipios en territorios administrativos dependientes del ejecutivo como mecanismo para incrementar el control de la frontera (Míguez y Bragoni, 2010, pp. 82-83), pero también enfadó a las élites del territorio que vieron reducida su capacidad de administrar los bienes y servicios de su comunidad.

A finales del mes de febrero de 1860 un grupo compuesto por los jueces de paz de Ischilín y el Totoral (municipalidades del norte de la provincia) organizaron un levantamiento armado contra el gobierno provincial con ayuda de parte del ejército nacional ubicado en la provincia. La revolución fue abortada porque la Guardia Nacional se mantuvo leal al gobierno provincial, pero también porque el ejército nacional mantuvo una posición ambigua y se retiró tras no recibir notificaciones del gobierno central sobre cómo operar.

Este, incluso, decidió no intervenir la provincia de Córdoba, otra de las opciones barajadas por los revolucionarios, lo que desembocó en la derrota de éstos y la restitución de Mariano Fraguero como gobernador. En sí, tanto el conflicto, como el modo de resolverlo, demuestra que la provincia se encontraba dividida en dos facciones con similar poder, división que también se

⁴⁶ Documento 12612, San José, 25 de abril, 1859. FDMPC. Cursiva en el original.

⁴⁷ Documento 12612, San José, 25 de abril, 1859. FDMPC. Cursiva en el original.

⁴⁸ AHLC. Notas del poder ejecutivo CNPR 3 (1858), folios 255-259, 7 de septiembre, 1858. Esta ley fue acompañada de otro debate sobre la modificación de las demarcaciones municipales bajo el criterio de racionalización administrativa. AHLC. Notas del poder ejecutivo, CNPR 3 (1858), folio 155, 5 de julio, 1858.

encontraba presente en otras instituciones de la Confederación y en la relación entre ambos gobiernos. Es decir, el conflicto departamental en el norte de la provincia había afectado a la distribución del poder en esos espacios rurales, lo que no fue difícil que entraran en contacto con otras redes de diputados (nacionales y provinciales) que igualmente se vieran afectados por la acumulación de poder provincial por parte del grupo de los *liberales*.⁴⁹

El informe remitido al Congreso Nacional situaba a Manuel Antonio y Ventura Cardoso, procedentes de la élite rural, como autores intelectuales y materiales de la revolución y como sus líderes máximos; pero Mariano Fraguero fue más beligerante y acusó directamente a la presidencia de la nación como autor intelectual: “que los cabezas y principales cómplices de la revolución de Febrero están aislados en la capital de la Confederación.” Esa acusación iba seguida de su dimisión del cargo de gobernador de la provincia. Fraguero recurría a su herida por la revolución como impedimento para continuar en el cargo, pero también cargó contra sus contrarios políticos, en especial los derquistas, a los que acusó de mantener y continuar prácticas políticas de “la época de la tiranía” que ponían en peligro la organización nacional. Este discurso evidencia que consideraba que la cuestión nacional estaba en peligro no solo por la guerra con Buenos Aires, sino por la disposición que el resto de las provincias podían tomar como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en Córdoba.

En definitiva, la crisis abierta entre ejecutivo nacional y provincial también se reprodujo a otros niveles internos de la provincia y la relación entre ambos puso en entredicho al gobierno provincial. Esta crisis refleja el débil equilibrio de las élites locales y cómo habían estructurado su poder en un statu quo precario sostenido por lazos de lealtad e intercambios de recursos y beneficios. Poner en entredicho esa estructura o querer modificarla suponía, por tanto, un ataque directo a la presidencia.

Conclusiones

La crisis de 1858 cuestionó el régimen de la Confederación de Urquiza que se basaba en un sistema institucional que utilizaba su propia figura como elemento aglutinador. En 1853 parecía factible un sistema federal bajo un régimen constitucional, pero en 1858 el nuevo orden no había podido plantear una estructura nacional coherente. El régimen de lealtades establecido se derrumbó cuando no se pudo hacer transitar la lealtad de las élites provinciales hacia las instituciones nacionales. La carta que Mariano Fraguero envió a la presidencia tras la aprobación de la intervención en San Juan por el asesinato de Benavides demuestra que para una parte de la élite política la situación primigenia del Estado basada en la informalidad y lealtad de las relaciones había finalizado y era necesario afrontar la burocratización como una herramienta útil en la estructuración de un sistema estable de equilibrio de poder institucional.

El análisis de estos actores coincidía en denunciar prácticas políticas de tipo clientelar que fomentaban la formación de grupos de poder que relacionaban a las élites provinciales con los actores nacionales, principalmente con los ministros y la presidencia más propio de la “vieja política” del periodo rosista que del marco constitucional. Por tanto, si el urquicismo confeccionó, en la primera mitad de la década, un sistema donde las pautas de su funcionamiento se articulaban mediante los vínculos personales entre el presidente y las élites políticas y militares del territorio; para la segunda mitad, el pensamiento liberal quiso sobrepasar esos límites y los discursos cambiaron hacia la defensa institucional como pilar básico del sistema sociopolítico.

No obstante, para la defensa de esta idea los actores provinciales de Córdoba articularon una red propia que también utilizaba esos mismos mecanismos que habían criticado. La investigación de las elecciones provinciales de 1858 demuestra que los vínculos personales fueron esenciales para conseguir la victoria de Mariano Fraguero. Así que más que un cuestionamiento de las herramientas políticas anteriores, las emplearon para estructurar una política subnacional que reivindicaba una relación más autónoma con respecto al poder central. Idea que se fue especificando conforme se organizaba la relación entre Luis Cáceres, Félix de la Peña y Mariano Fraguero.

⁴⁹ Los detenidos Jorge Ávila era hermano de Pedro Ávila diputado nacional. Otros detenidos, Manuel Antonio Cardoso que junto a su hijo Ventura Cardoso formaban parte de las élites rurales del norte de la provincia y componían parte de la facción derquista dirigida por Alejo del Carmen Guzmán.

De este modo, la elección como gobernador de este último fue un punto central del cambio de tendencia dentro de la Confederación, tanto de las relaciones entre las élites y el gobierno central, como del cuestionamiento de la política de Urquiza. Este se produjo por un doble efecto: injerencia excesiva dentro del gobierno de cada provincia y rechazo de la idea antipartidista que defendía de la unidad (integración de Buenos Aires), porque consideraban que era impracticable por una deriva faccionalista y bélica de las decisiones ministeriales y de la presidencia. El conflicto, no solo manifiesta la emergencia de un nuevo pensamiento político alrededor del *liberalismo*, sino la formación de nuevos grupos de poder que cuestionaban el relato hegemónico del Estado y planteaban desde la opinión pública alternativas para la institucionalización y organización nacional.

No obstante, lo que refleja la crisis de 1858 es la predominancia de grupos compuestos de actores heterogéneos que se vinculaban más por relación a sus intereses personales e inmediatos más que a una propuesta ordenada y compacta sobre la modalidad del Estado. *El Imparcial* se convirtió en el diario que encabezó esta propuesta en Córdoba a través de su crítica constante a la política de presidente, pero fue incapaz de construir una candidatura nacional. Su postulante, Mariano Fraguero, negó cualquier interés en ocupar ese cargo y decidió centrarse en una política provincial, aunque nunca abandonó la posibilidad de incidir sobre cuestiones de índole nacional. El caso de San Juan demuestra como Fraguero consideraba adecuado intervenir en la política del gobierno.

De igual modo, la injerencia de la presidencia en las cuestiones provinciales fue constante a través de la facción liderada por Alejo del Carmen Guzmán. El ejemplo de ello fue la cuestión de la municipalidad y el enfado de parte de la élite rural del norte de la provincia que fue capitalizado por este grupo para atacar y favorecer su posición frente a la del gobernador. La revolución de febrero no fue una intervención del ejecutivo nacional, pero era una muestra de cómo podía operar el gobierno central, a través de vínculos íntimos u personales con redes locales descontentas.

En definitiva, el gobierno de Mariano Fraguero puso en cuestión la política de Urquiza y propuso una alternativa al conflicto con Buenos Aires. No obstante, como muestra esta investigación, las redes fueron elementos fundamentales en la formación del conflicto. Los intereses personales jugaron un papel primordial para forjar nuevos lazos de relaciones a diferentes escalas, local, provincial y nacional. Estas, en conclusión, sirvieron para oponer y defender diferentes posturas que, en última instancia, afectaban a la estructura del sistema de la Confederación.

Fuentes

Archivo Fraguero. Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Sección de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou.
Archivo General de la Nación. Correspondencia de Urquiza, Sala VII.
Archivo Histórico de la Legislatura de Córdoba. Actas de sesiones (1858).
El Imparcial. Hemeroteca de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba.
Nacional Argentino. Hemeroteca diarios de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina.

Bibliografía

Barbato, D. (2021). El “Carancho del Monte”. Dependencia personal y ejercicio del poder político en las entrañas del rosismo, 1829-1838. *Travesía*, vol. 23, (1), 141-159.
Basconzelos, C. (2021). Hacia una categoría socio histórica: ideólogos del Estado Argentino. Contribuciones desde la trayectoria biográfica de Mariano Fraguero. *Res Gesta*, (57), 13-29.
Batticuore G. y Gallo K. (2013). Ideas, literatura y opinión pública. En Ternavasio, M. (dir.). *De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)*. Buenos Aires: UNIPE.
Bolsi, F. (2018). Redes sociales, poder político y familia. Un análisis a partir de los Posse Talavera en Tucumán (1830-1870). *Historia y Memoria*, (16), 199-247. DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.n16.2018.5975>
Blumenthal, E. (2019). Los clubes constitucionales argentinos en la costa del Pacífico (1850-1855): Exilio y retorno en la “provincia flotante”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, (51), 17-55.
González Bernaldo de Quirós, P. (2003). Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires (1821-1852). *Historia Contemporánea*, (27), 663-694.
Lanteri, A. L. (2011). Las provincias en un ámbito de poder institucionalizado. El Congreso de Paraná en la Confederación, 1854-1861. *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral*, 41 (1), 69-95.
Lanteri, A. L. (coord.) (2013). *Actores e identidades en la construcción del Estado Nacional*. Buenos Aires: Teseo.

- Lanteri, A. L. (2014). (Inter) acciones para un nuevo orden nacional. La experiencia política de San Juan a partir de la Circunscripción Militar del Oeste y el Congreso durante la “Confederación” (1855-1858). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (14). Recuperado de: <https://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAn14a02>
- Lanteri, A. L. (2015). *Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la «Confederación» (Argentina, 1852-1862)*. Rosario: Prohistoria.
- Martínez Paz, E. (1930). Don Mariano Fraguero. Noticia biográfica y crítica. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, (3-4, mayo-junio), 3-64.
- Míguez, E. y Bragoni, B. (2010). *Un nuevo orden político, provincias y Estado nacional, 1852-1880*, Buenos Aires: Biblos.
- Míguez, E. (2021). *Los trece ranchos. Las provincias, Buenos Aires y la formación de la Nación Argentina (1840-1880)*. Rosario: Prohistoria.
- Oszlak, O. (2004). *La formación del estado argentino: Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Ariel.
- Pavoni, N. (1993). *Córdoba y el gobierno nacional: una etapa en el proceso fundacional del Estado argentino, 1852-1862*. Córdoba: Banco de la Provincia de Córdoba.
- Pavoni, N. (1995). El derecho de sufragio y algunas prácticas electorales en Córdoba, 1852-1862. *Estudios*, (5), 107-123. DOI: <https://doi.org/10.31050/re.v0i5.14118>
- Paz, G. (2009). El Roquismo en Jujuy: notas sobre elite y política, 1880-1910. *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico-sociales*, (24), 389-410.
- Peyrou, F. (2019). A vueltas con las dos esferas. Una revisión historiográfica. *Historia y Política*, (42), 359-385. DOI: <https://doi.org/10.18042/hp.42.13>
- Vivar García, I (2023). Construir la nación argentina: liberalismo y socialismo en el pensamiento de Mariano Fraguero. *Ayer*, 131 (3), 167-192. DOI: <https://doi.org/10.55509/ayer/1494>
- Sarno, E (2017). Análisis de redes sociales e historia contemporánea. *Ayer*, 05, (1), pp. 23-50.
- Taranto, R. (2017). *Construir y disputar el poder. Red familiar y conflictos políticos en la Villa de Luján: 1780-1820*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Recibido: 27/07/2023
Evaluado: 13/09/2023
Versión Final: 13/10/2023